



CUIDAR LO QUE IMPORTA:

**El presupuesto para el cuidado del ambiente
y las áreas naturales protegidas en el PPEF 2024**

Análisis y recomendaciones



NOSSA

AUTORES

Gina I. Chacón Fregoso
María Llano Blanco
Miguel A. Palmeros Rodríguez

COLABORADORES

Mariella Sáenz Chávez
Carlos Castillo Sánchez
Alejandro García Villasuso (análisis presupuestario)

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

María Fernanda Wray

DISEÑO EDITORIAL

Rogelio Vázquez /cntrl.info

PORTADA

Adrián L. Sánchez

Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental (NOSSA) es una coalición conformada por organizaciones de la sociedad civil, apartidistas y sin fines de lucro. Su misión es fortalecer el cuidado efectivo y transparente de las áreas protegidas del noroeste de México, impulsando la sostenibilidad financiera y la participación social incluyente, con perspectiva de género. La integran Causa Natura, Centro de Colaboración Cívica, Centro Mexicano de Derecho Ambiental Noroeste, Defensa Ambiental del Noroeste, Pronatura Noroeste, Sociedad de Historia Natural Niparajá y Wildlands Network México.

Reporte disponible en: nossamexico.mx

Forma recomendada de citar: Chacón, G.I., Llano, M. y M., Palmeros.
*Cuidar lo que importa: el presupuesto para el cuidado del ambiente
y las áreas naturales protegidas en el PPEF 2024. Análisis y recomendaciones.*
Hermosillo: Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental, 2023.

Hermosillo, 28 de septiembre de 2023.

ÍNDICE

Introducción	4
1. Presupuesto para la protección del medio ambiente, PPEF 2024	6
2. ¿Más recursos para la Conanp en el PPEF 2024?	9
Presupuesto para la Conanp en el PPEF 2024: capítulos de gasto	10
Presupuesto para los programas presupuestarios de la Conanp	11
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (Prorest)	13
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	14
3. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en el PPEF 2024	17
4. Recursos públicos para la protección del ambiente 2013-2024	19
5. Reflexiones finales	24
6. Recomendaciones	27
7. Referencias	29

Introducción

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal. Este importante documento de política pública, que presentó el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2023, nos permite observar a detalle cómo se pretenden distribuir los recursos públicos entre las diferentes áreas y programas de gobierno de manera estratégica, para abordar las necesidades y prioridades del país.

Durante la presente administración federal las políticas dirigidas a la protección y el cuidado del ambiente han mostrado altos contrastes. Por un lado, destacan los avances en materia de legislación ambiental, en particular la ratificación del Acuerdo de Escazú en 2020 y la implementación de mecanismos de participación para ponerlo en marcha en nuestro país. Este acuerdo regional de América Latina es de gran relevancia, ya que contiene disposiciones específicas para garantizar el acceso a los derechos a la información, la participación y la justicia en materia ambiental, y es el primero en el mundo en considerar entornos seguros para las personas defensoras del territorio y medio ambiente, así como reconocer su labor y proteger sus derechos.

Asimismo, en 2023 entró en vigor una reforma que afectó a varias leyes, como la Ley de Minería y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), entre otras, a partir de la cual se prohíbe otorgar nuevas concesiones mineras en áreas naturales protegidas (ANP) y prorrogar las ya existentes, así como realizar obras y trabajos mineros en las mismas (salvo las concesiones ya otorgadas).

Sin embargo, a pesar de estos grandes avances, los datos oficiales muestran que el presupuesto destinado a la protección del ambiente ha sufrido cambios que han impactado negativamente la protección del patrimonio natural de México. Por un lado, la fusión de programas presupuestarios, durante la administración pasada y la actual, ha tenido repercusiones en el presupuesto que se les asigna (se apuesta por “hacer más con menos”) y, por otro, los constantes recortes al presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), desde el año 2017 a la fecha, indican que la conservación del ambiente no ha sido una prioridad para los gobiernos¹.

¹ Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Sociedad de Historia Natural Niparajá y Pronatura Noroeste. *Cuidar lo que importa: presupuesto para el patrimonio natural. Una mirada al presupuesto para las Áreas Naturales Protegidas*. Ciudad de México, 2020. <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Cuidar-lo-que-importa-presupuesto-patrimonio-natural-2020.pdf>

A propósito, en esta edición de *Cuidar lo que importa*, relativa al PPEF 2024, se presenta un análisis comparativo sobre el presupuesto destinado al sector ambiental, entre la presente administración federal (2018-2024) y la administración federal anterior (2012-2018), con el único objetivo de reconocer los avances e identificar los retrocesos en esta materia.

Este documento aborda, en primera instancia, el presupuesto destinado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Este es el marco de referencia para profundizar en los recursos públicos dirigidos al cuidado de las ANP del país. Así, este análisis se centra en el presupuesto asignado a la Conanp, encargada de su cuidado, en el PPEF 2024.

También se examinan los recursos públicos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), institución con un rol central en la impartición de justicia ambiental y en la gestión de los territorios que componen las ANP.

Con este documento, la coalición NOSSA busca contribuir a una visión crítica sobre las políticas públicas, el presupuesto y los recursos efectivos que se destinan a las ANP de México, más aún en un contexto de emergencia climática global en el que el cuidado y la conservación de la naturaleza es vital para garantizar nuestra propia sobrevivencia. Y hacer recomendaciones encaminadas al fortalecimiento financiero de la Conanp que lleve a un mayor y mejor manejo de las ANP: patrimonio natural de México².

² Nota metodológica: El PPEF 2024, elaborado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), expresa el presupuesto en precios constantes de 2024. Para el propósito del presente análisis se compararon los montos asignados en el PPEF 2024 con años previos. Los montos del presupuesto de los años 2012 a 2022 se obtuvieron de la Cuenta Pública de estos años, del Presupuesto de Egresos (PEF) 2023 (monto modificado de julio de 2023), reportado en Estadísticas Oportunas (SHCP), y del PPEF 2024. Para convertir las cifras a pesos de 2024 se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2008 a 2021; para 2022 y 2023 se utilizaron los deflatores del PIB, publicados por la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), PPEF 2024.

1. Presupuesto para la protección del medio ambiente, PPEF 2024

En el PPEF 2024 el presupuesto de la Semarnat (Ramo 16) tiene un recorte del 11.4% en términos reales; es decir, 9,000 millones de pesos menos respecto a su presupuesto del 2023.

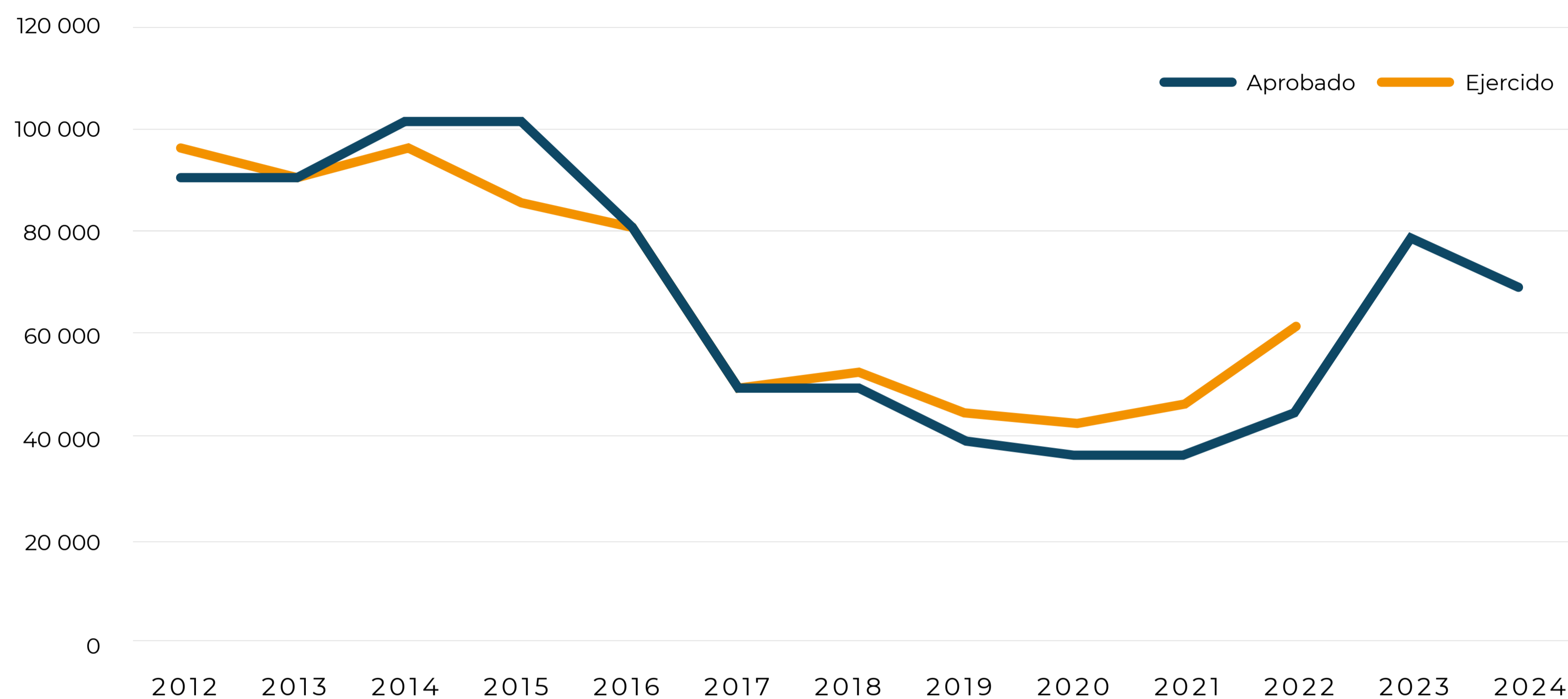
Cuadro 1. Semarnat: Presupuesto PEF 2023 vs PPEF 2024 (en millones de pesos de 2024)

Año	Presupuesto	Variación porcentual	Cambio real
PEF 2023	79,250.3		
PPEF 2024	70,245.5	-11.4%	-9,004.9

Fuente: Elaboración propia con información de PEF 2023 y PPEF 2024 publicados por la SHCP. Cálculo realizado con el deflactor del PIB publicado por la SHCP 2024.

Pese a la disminución que presenta el presupuesto del Ramo 16 en el PPEF 2024, este es el segundo mayor asignado durante la presente administración.

Gráfica 1. Presupuesto del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012-2024 (en millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2012 a 2022, PEF 2023 y PPEF 2024. Avances de Presupuesto de Egresos al 2do. Trimestre de 2023 de Transparencia Presupuestaria SHCP.

Como se observa en la gráfica 1, el presupuesto máximo aprobado para la Semarnat se dió en 2015. A partir de ese año se tuvo una tendencia decreciente hasta 2021. En 2022 y 2023 se tuvieron incrementos en el presupuesto, sin embargo, son menores a los registrados en el periodo 2012-2016.

El presupuesto de la Semarnat como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es de 0.2%, y se ha mantenido en el mismo nivel en los últimos dos años. México es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que menos recursos del PIB invierte para la protección del ambiente; está por debajo de Colombia país miembro que destina 0.38% de su PIB para este propósito³.

³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). <https://data.oecd.org/gga/general-government-spending-by-destination.htm#indicator-chart>

En cuanto a la distribución del presupuesto entre los diferentes órganos desconcentrados del Ramo 16, se observa que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), concentran el 92.4% del total destinado a dicho ramo.

Cuadro 2. Distribución del presupuesto entre los órganos desconcentrados del Ramo 16 (millones de pesos de 2024)

Órganos desconcentrados del Ramo 16	2022	2023	2024
	PEF 2022	PEF 2023	PPEF 2024
Profepa	852	870	896
ASEA	347	348	353
Conanp	974	975	984
Conagua	37,237	71,766	62,675
Subtotal	39,411	73,959	64,907

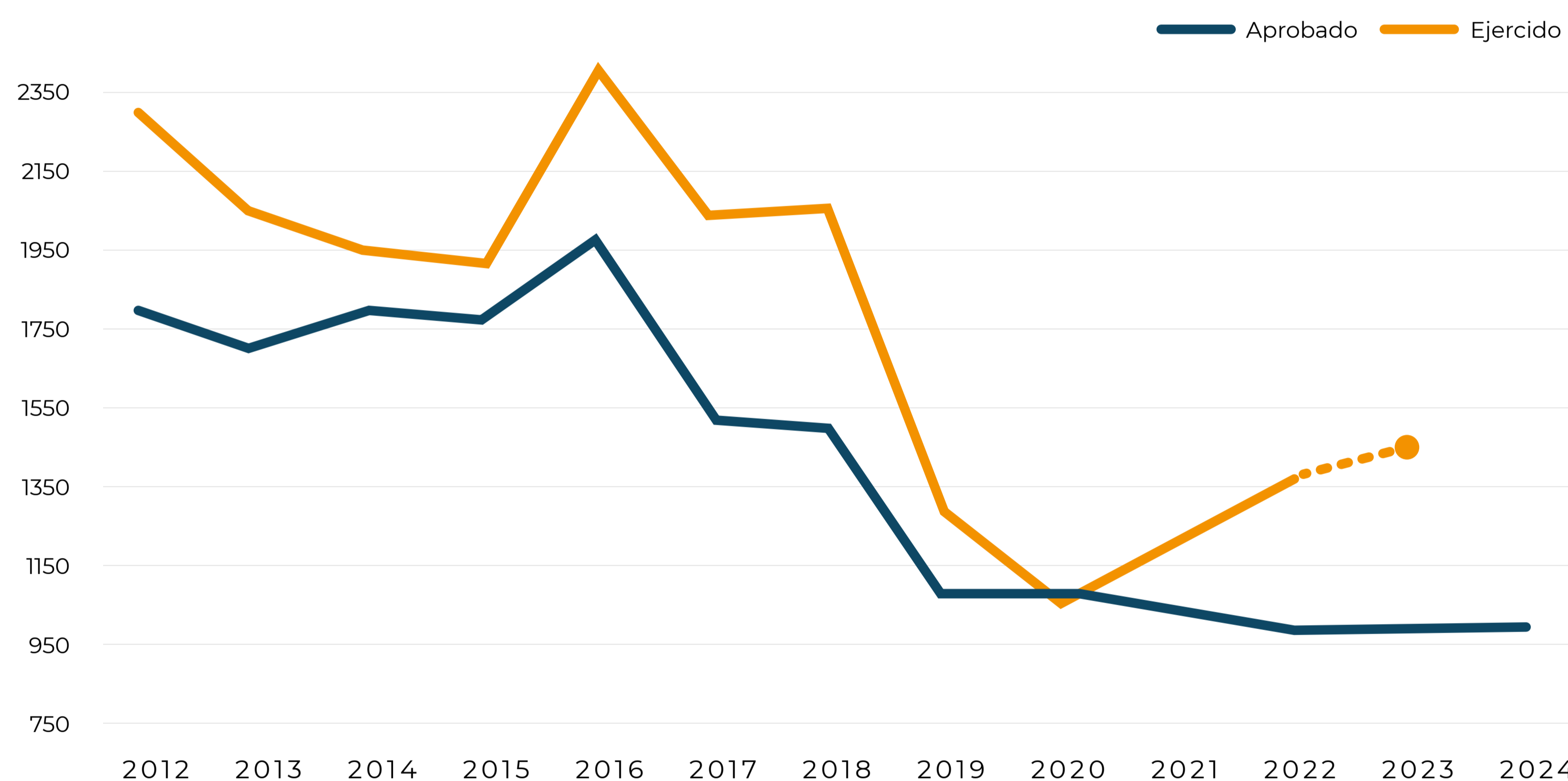
Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2022, PEF 2023 y PPEF 2024 publicados por la SHCP en millones de pesos constantes de 2024. Cálculos en pesos constantes 2024 realizados con el deflactor del PIB publicado por la SHCP, 2024.

La Conagua es el órgano que tiene un presupuesto anual superior al 80% del total del Ramo. Sin embargo, este presenta un recorte de 12.7% real respecto al monto aprobado en el PEF 2023.

2. ¿Más recursos para la Conanp en el PPEF 2024?

El presupuesto aprobado para la Conanp ha mantenido una trayectoria descendente desde el 2016, los últimos tres años (2022-2024) son los más bajos registrados desde el año 2012.

Gráfica 2. Conanp: presupuesto público 2012-2024 (en millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2012 a 2022, PEF 2023 y PPEF 2024. Avances de Presupuesto de Egresos al 2do. Trimestre de 2023 de Transparencia Presupuestaria SHCP. Para el dato modificado de 2023 se consideró el presupuesto dado a conocer en Estadísticas oportunas de SHCP de julio de 2023.

Como se observa en la gráfica 2, el presupuesto ejercido por la Conanp difiere del aprobado, siendo el presupuesto ejercido superior al aprobado, con excepción de 2020. En 2023 llama la atención que el presupuesto modificado (es decir, que está por ejercerse) supera en 48% (467 millones de pesos) al presupuesto que fue aprobado en el PEF⁴. Esto se explica por las adecuaciones presupuestarias que realiza la Semarnat⁵ para

⁴ Estadísticas oportunas de SHCP para el mes de julio de 2023. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>

⁵ La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permite la reasignación de recursos sin autorización del Congreso a lo largo del ejercicio fiscal. Las reasignaciones internas las pueden realizar los orga-

atender sus necesidades operativas. Esta práctica indica que el presupuesto aprobado no se ajusta necesariamente a las actividades establecidas por la Conanp para cumplir con los Programas Operativos Anuales (POA) de las ANP⁶.

El PPEF 2024 presenta los objetivos que pretende alcanzar la administración en materia ambiental para ese año fiscal. Al respecto, menciona que “la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 219 áreas naturales protegidas. Lo anterior, se traduce en metas para el 2024 de 85 áreas naturales protegidas con Programa de Manejo formulado, 727 localidades apoyadas para la realización de acciones de conservación, restauración y manejo sostenible”⁷.

En línea con lo anterior, **el PPEF 2024 destina a la Conanp 983,546,964 pesos.** Este monto presenta **un incremento marginal de 0.9% real respecto al presupuesto aprobado en 2023, que equivale a 8.5 millones de pesos.**

Actualmente existen 203 ANP que se extienden a lo largo del territorio nacional y abarcan 91,608,327 hectáreas (33% del territorio nacional). **Con los recursos que se proyectan para 2024 se destinarían 10.7 pesos por hectárea protegida. Esta cifra contrasta con los 26.5 pesos que se ejercieron por hectárea protegida en el 2016, año con el mayor presupuesto que ha tenido la Conanp⁸.**

Además, si se toma en cuenta el presupuesto modificado⁹ de la Conanp al segundo trimestre de 2023, se observa una disminución de 31.7% real en sus recursos, que equivalen a 458 millones de pesos menos de lo proyectado en el PPEF 2024.

Presupuesto para la Conanp en el PPEF 2024: capítulos de gasto

Dentro del presupuesto federal, la clasificación por objeto de gasto nos permite conocer en qué se planea gastar el dinero público. Esta clasificación tiene varias divisiones llamadas capítulos de gasto, las cuales distinguen la forma de gasto presupuestada.

En esta clasificación se observa que el incremento de presupuesto para la Conanp en el

nismos y las secretarías sin autorización de la SHCP, para cumplir las metas establecidas para los programas correspondientes.

⁶ Como NOSSA lo ha reiterado en versiones previas de *Cuidar lo que importa*. Ver: https://issuu.com/wildlandsnetwork/docs/cuidarloqueimporta_2022_informe_final

⁷ Estrategia programática del Ramo 16, publicada en el PPEF 2024 de la SHCP: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/16/r16_ep.pdf

⁸ En 2016 había 182 ANP que abarcaban una extensión de 76,032,018.59 hectáreas.

⁹ El presupuesto modificado sigue la tendencia del presupuesto que realmente se ejerce cada año.

PPEF 2024 se destinó exclusivamente al capítulo 1000, Servicios Personales, específicamente en remuneraciones al personal y otras prestaciones.

Cuadro 3. Distribución del presupuesto de Conanp por capítulo de gasto, PEF 2023 y PPEF 2024 (en millones de pesos de 2024)

Capítulo de gasto	PEF 2023	PPEF 2024
1000 Servicios Personales	468.1	476.5
2000 Materiales y suministros	18.5	18.5
3000 Servicios	94.8	94.8
4000 Subsidios y transferencias al extranjero	393.6	393.7

Fuente: Elaboración propia con información de PEF 2023 y PPEF 2024 publicados por la SHCP en millones de pesos constantes de 2024.

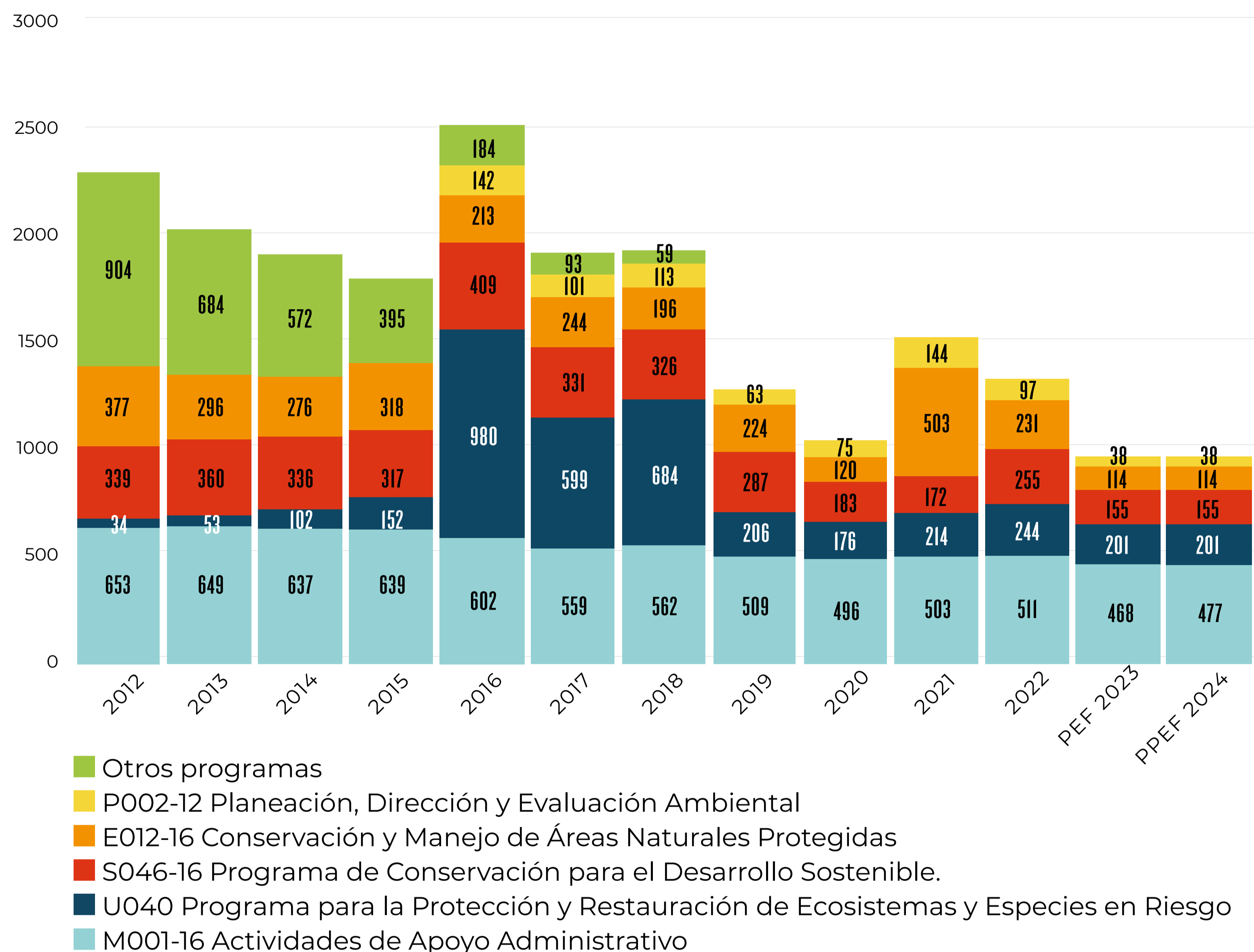
El segundo rubro que tiene mayor preponderancia dentro del presupuesto de la Conanp es el capítulo 4000. En este se encuentran los recursos destinados a subsidios y transferencias a organismos internacionales, como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la operación del proyecto Sinergia para fortalecer el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas.

Presupuesto para los programas presupuestarios de la Conanp

En comparación con el monto ejercido en 2022, el presupuesto proyectado para 2024 presenta una disminución en la totalidad de sus programas presupuestarios en un 27.8%, es decir, un recorte de 379 millones de pesos.

Los recursos destinados a cada programa presupuestario en 2024 siguen por debajo de lo observado en años anteriores de la actual administración, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Presupuesto de la Conanp por programa presupuestario 2012-2024 (en millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2012 a 2022, PEF 2023 y PPEF 2024. Avances de Presupuesto de Egresos al 2do. Trimestre de 2023 de Transparencia Presupuestaria SHCP.

El incremento en el presupuesto para 2024 se realizó en un solo programa con función administrativa, el M001, “Actividades de Apoyo Administrativo”, al que se le asignaron 8 millones de pesos; esto es un incremento del 2% real en comparación con el PEF 2023. Este programa es de importancia debido a que sus recursos se dirigen a cubrir las necesidades operativas y de personal.

En el caso del programa E016 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas se observa que tuvo un recorte de 117 millones de pesos (constantes de 2024) en el PEF 2023. Y en el PPEF 2024 únicamente le asignan 114 millones de pesos para su

operación (mismo monto que lo aprobado en 2023). La relevancia de este programa radica en que aporta recursos para la implementación de acciones de conservación, protección y manejo y gobernanza efectiva de las áreas naturales protegidas¹⁰.

Por otra parte, interesa detenerse en los dos programas de subsidios a cargo de la Conanp, ya que estos promueven la protección y restauración de los ecosistemas, y la conservación de su biodiversidad con la participación directa de la población local, asentada dentro o en las inmediaciones de las áreas naturales protegidas del país.

Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (Prorest)

Este programa, (clave presupuestaria U040) tiene un presupuesto en el PPEF 2024 de 200,655,007 de pesos, un monto similar al del PEF 2023. Al comparar este monto con los recursos que el programa ejerció en el 2022, (año con el presupuesto más alto de este sexenio) se observa un recorte de 43 millones de pesos (ver gráfica 3).

El Prorest promueve la conservación y restauración de los ecosistemas representativos y la biodiversidad de las ANP, y cuenta con dos componentes: Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ETM) y Conservación Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas (CC). El objetivo del primero es promover la realización de estudios técnicos para el manejo efectivo de las ANP que son competencia de la Federación. La población susceptible de apoyo son las instituciones de educación superior y/o de investigación mexicanas, con representatividad nacional o regional. El objetivo del componente CC es promover la participación directa y efectiva de la población local en acciones de prevención, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en las ANP y sus zonas de influencia, mediante la restauración ecológica, la conformación de comités de vigilancia y monitoreo comunitario y la conservación de especies prioritarias¹¹.

Las beneficiarias de los apoyos del componente ETM en 2023 fueron cinco universidades, entre las cuales se distribuyó un total de 3,271,590 pesos corrientes¹². El

¹⁰ Ver: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763413/FMyE_16_E016-PI.pdf

¹¹ Ver: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-para-la-proteccion-y-restauracion-de-ecosistemas-y-especies-prioritarias-prorest-2023>

¹² Cantidad asignada para la realización de 11 estudios técnicos: un estudio de diagnóstico, tres estudios de límite de cambio aceptable para la planeación y regulación de uso del suelo de las actividades productivas y siete estudios de límite de cambio aceptable para regular las actividades turístico-recreativas. Cabe

componente CC tuvo 11,024 personas beneficiarias a las cuales se repartieron un total de 220,384,070 pesos corrientes para la operación de proyectos de vigilancia comunitaria, conservación de especies y manejo de residuos sólidos¹³.

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)

En el PPEF 2024 el Procodes (clave presupuestaria S046) tiene un presupuesto de 155,120,737 pesos. Este programa de subsidios de la Conanp presenta el mayor recorte presupuestario durante la presente administración: en 2019 el Procodes ejerció un total de 287 millones de pesos, es decir, contaba con 132 millones de pesos más que lo proyectado para el año fiscal 2024.

Este programa es un instrumento de política pública muy importante, ya que promueve la participación directa de la población local en los procesos de gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos, la protección y restauración de los mismos y la valoración económica de los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad para generar oportunidades productivas alternativas y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las ANP y sus zonas de influencia¹⁴.

La población objetivo son personas mayores de edad que conformen grupos organizados, así como ejidos y comunidades, y sean propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios o demarcaciones territoriales de las ANP y sus zonas de influencia, sin distinción de género, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación.

De acuerdo con información oficial, los apoyos otorgados a proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos (al 2do. trimestre de 2023) se han dirigido predominantemente a mujeres (incluyendo mujeres indígenas y afroamericanas), a excepción de la región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, donde se han otorgado más apoyos a hombres (incluyendo hombres indígenas, aunque no afroamericanos). También se observa

mencionar que ninguno de estos incluye acciones para la elaboración, modificación o consulta pública de programas de manejo.

¹³ Avance Físico-Financiero del PROREST 2do. Trimestre 2023; Estudios Técnicos y Avance Físico-Financiero del PROREST, 2do. Trimestre 2023; Conservación comunitaria. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-para-la-proteccion-y-restauracion-de-ecosistemas-y-especies-prioritarias-prorest-2023>

¹⁴ Ver: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodes-57997>

una escasez de apoyos a las comunidades afromexicanas en regiones como la Planicie Costera y Golfo de México, en cuyo territorio se asientan diversas comunidades¹⁵.

Cabe destacar que uno de los aspectos que contemplan estos apoyos a personas de las ANP y sus zonas de influencia es la “inversión con perspectiva de género”. De acuerdo con datos del 2do. trimestre de 2023, la mayor parte de los apoyos donde se incluye esta inversión, 73,000 se encuentran en la Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur; en la Región Península de Yucatán y Caribe Mexicano, 21,000; en la Región Península de Baja California y Pacífico Norte, 8,400, y 2,000 en la Región Noroeste y Sierra Madre Oriental. En en las otras cinco regiones de la Conanp no figura este tipo de inversión.

Por último, interesa mencionar el Anexo Transversal 16 “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático” del PPEF. Este anexo es de suma relevancia: en el PPEF 2024 tiene un monto asignado de 233,961 millones de pesos, lo que indica un aumento real de 18.8% en relación con el PEF 2023. Si bien estos recursos se distribuyen entre siete dependencias y entidades de gobierno para cumplir con sus objetivos, cabe destacar que la mayor parte (54%) se destinan a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para proyectos de infraestructura como el Tren Maya¹⁶.

La Secretaría del Bienestar (Sebien) es la tercera más beneficiada, al contar con un presupuesto de 36,137.2 millones de pesos (15.4% del total), para el programa Sembrando Vida. Este pretende beneficiar (en 2024) a 451,000 personas mediante proyectos agroforestales que cubran sus necesidades alimenticias básicas. Otro de sus objetivos es contribuir con cobertura forestal, mediante programas de reforestación que permitan la captura de emisiones de CO₂. De acuerdo con fuentes oficiales, a septiembre de 2023 continúan desarrollando estudios sobre los procesos de mitigación y de captura de carbono para conocer el impacto que tiene este programa en el combate al cambio climático.

Por su parte, la Semarnat tiene asignados 7,158.1 millones de pesos, (apenas 3% del total de este presupuesto), que destina a programas para mitigar los efectos del cambio

¹⁵ Ver: Avance Financiero Procodos 2do Trimestre. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodos-2023>

¹⁶ El Anexo es un referente de los programas presupuestarios que identifica y cuantifica la proporción de recursos públicos que se destinan para la atención de grupos específicos de la población o problemas nacionales bajo un enfoque integral. En el PPEF 2024, el Anexo Transversal 16 asigna a la Sedena un total de 125,937.3 millones de pesos para dos programas presupuestarios, “Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya” y “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” para el Suroeste del país. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la segunda más beneficiada con 36,872.2 millones de pesos. En comparación, se asignan montos más reducidos a la Secretaría de Educación Pública (3,454 millones) a PEMEX (1839.7 millones) y a la Secretaría de Salud (419 millones). Ver: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

climático. En particular, interesa destacar los recursos que dirige a la Conanp a través de dos programas presupuestarios: el Prorest, para desarrollar proyectos de restauración ecológica en más de 14,500 hectáreas para el 2024, y el programa Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, con el que se pretenden realizar acciones para la adaptación y/o mitigación al cambio climático en 147 áreas naturales protegidas.

3. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en el PPEF 2024

La Profepa es la instancia encargada de realizar los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, así como los procedimientos para sancionar a quienes transgredan las normas, entre otras tareas. Por ello, su papel es esencial para implementar un adecuado control de las actividades que se llevan a cabo en el interior de las ANP.

El presupuesto destinado a la Profepa en el PPEF 2024 es de 896,074,850 pesos, cifra que representa, en términos reales, un incremento de casi 26 millones de pesos en relación con el PEF 2023, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Profepa, presupuesto 2023 vs PPEF 2024 (en pesos de 2024)

PEF 2023	PPEF 2024	Variación porcentual	Cambio real
870,120,521	896,074,850	2.98%	25,954,329

Fuente: Elaboración propia con base en el PEF 2023, cifras del PPEF 2024 y el deflactor del PIB publicado por la SHCP, 2024.

En cuanto a los capítulos de gasto, el destinado a servicios personales (Capítulo 1000) es el que tuvo la mayor parte del aumento, con un 3.89% más que en el PEF 2023.

El capítulo 2000, relativo a materiales y suministros, cuenta con 18,442,698 pesos y se mantiene igual en relación con el PEF 2023. Este capítulo incluye conceptos de gasto relacionados con los insumos necesarios para ejecutar de manera funcional las obligaciones y facultades previstas por la regulación ambiental. Aquí se considera el presupuesto para refacciones de los vehículos de vigilancia, la compra de combustible y aditivos.

Asimismo, al capítulo 3000, relativo a servicios generales, se le asigna un total de 184,970,434 pesos, mismo monto que en el PEF 2023, con una parte importante de

dicho presupuesto destinado al concepto 3400 (seguro de bienes patrimoniales) y al concepto 3200 (arrendamiento de inmuebles).

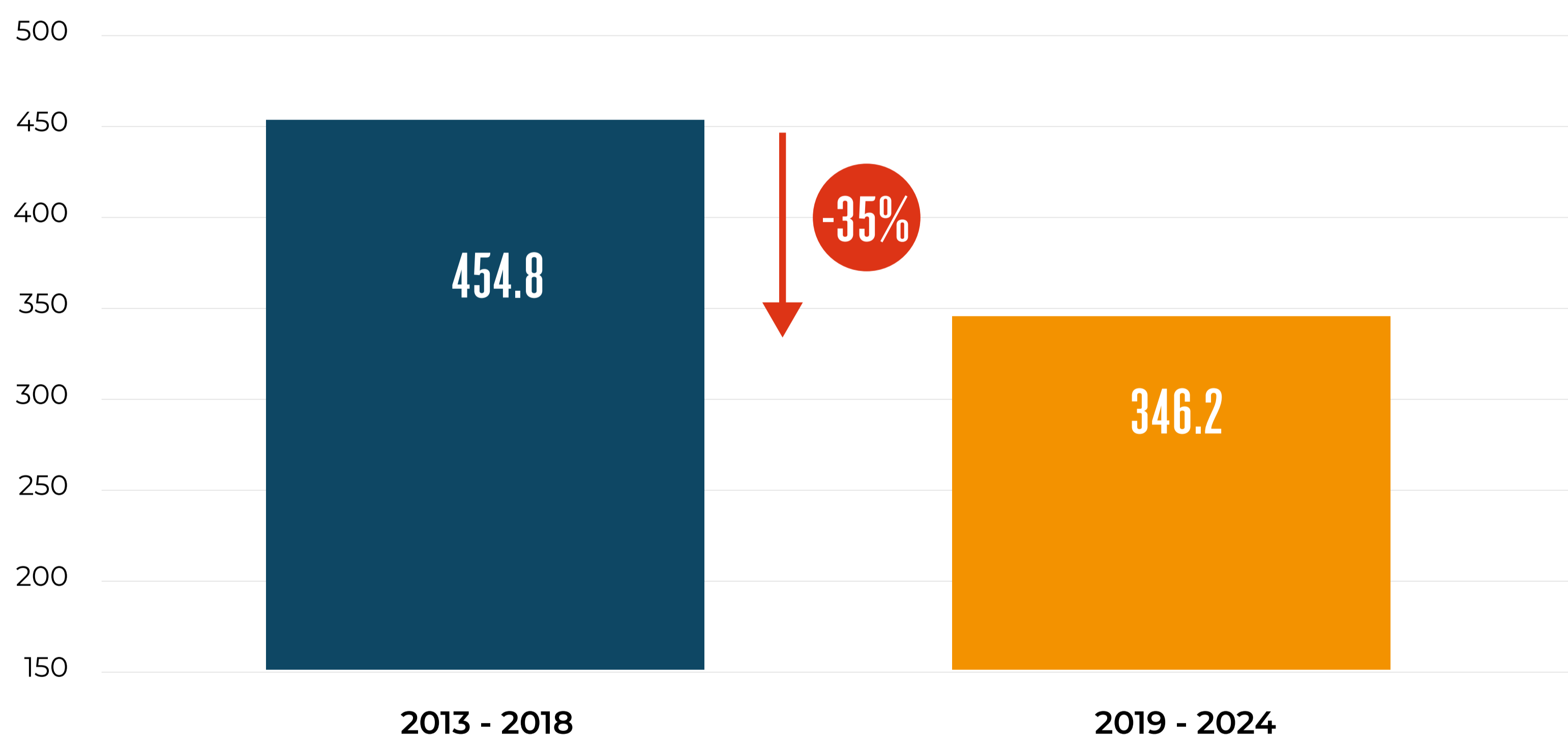
De esta manera, la Profepa cuenta con prácticamente los mismos recursos que los del año fiscal 2023 para la operación de programas y actividades definidas por la institución.

4. Recursos públicos para la protección del ambiente 2013-2024

En los últimos ocho años, los gobiernos han realizado ajustes drásticos en el presupuesto destinado al sector ambiental que han impactado en general a todas las instancias del sector, y en particular a la Conanp. Para identificar la magnitud de estos ajustes, a continuación se presenta un comparativo de los recursos públicos dirigidos a la gestión ambiental entre la administración anterior (2013- 2018) y la actual (2019-2024)¹⁷.

De acuerdo con datos oficiales, en la presente administración la Semarnat registra un menor presupuesto (**menos 35% real; es decir, 166 mil millones de pesos menos**) en comparación con la administración anterior.

Gráfica 4. Semarnat: presupuesto durante los periodos 2013-2018 y 2019-2024 (en miles de millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2012 a 2022, PEF 2023 y PPEF 2024. Para el presupuesto de 2013 a 2022 se utilizó el presupuesto ejercido en Cuenta Pública de cada año; para 2023 se utilizó el presupuesto modificado y para 2024 el presupuesto del PPEF 2024 publicado por la SHCP.

¹⁷ Únicamente para efectos comparativos se toman en cuenta los datos desde el PEF 2013 al PEF 2018 elaborados por la administración del presidente Enrique Peña Nieto, y los del PEF 2019 al PPEF 2024 elaborados por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los recortes presupuestarios para el sector ambiental han implicado serios desafíos para la Semarnat, especialmente para alcanzar los objetivos trazados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019-2024)¹⁸:

- Conservación, uso sustentable, restauración y reordenamiento territorial.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Agua potable, saneamiento, eficiencia y protección de cuencas.
- Control y prevención de la contaminación.
- Mejor acción gubernamental, participación ciudadana y educación ambiental.

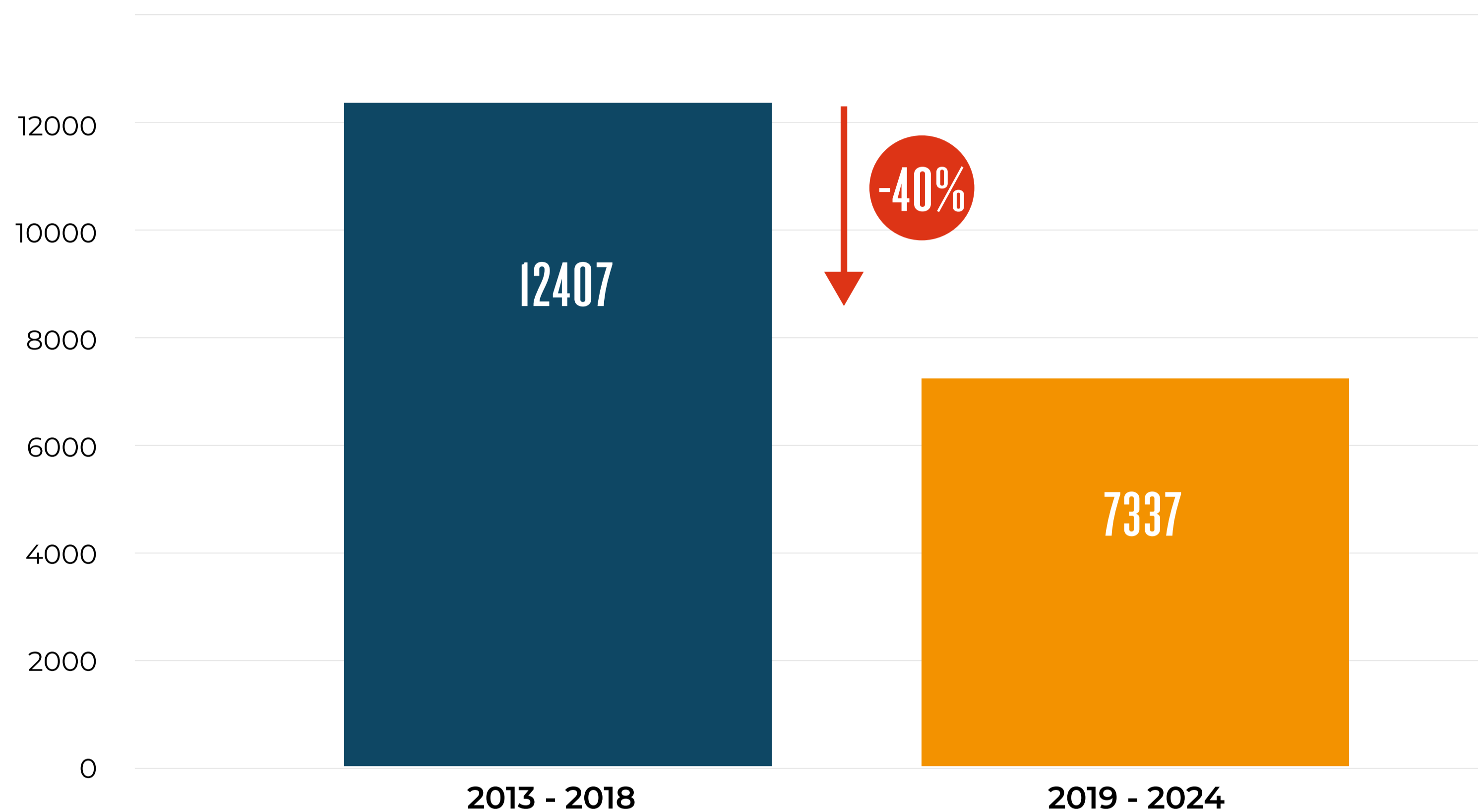
Desde una perspectiva más amplia, la ausencia de recursos suficientes para el cuidado de nuestro patrimonio natural ha limitado el avance ‘progresivo’ del derecho humano a un medio ambiente sano. Este obliga al Estado mexicano a destinar y ejercer, de manera efectiva, la mayor cantidad de recursos disponibles para que las personas gocen a plenitud este derecho humano consagrado en la Constitución¹⁹.

En el caso de la Conanp, el presupuesto destinado por la presente administración es un **40.8% menor** (lo que equivale a un recorte de 5,000 millones de pesos) al de la administración anterior (con cálculo de los años 2013 al 2018). Este recorte tuvo un fuerte impacto en los programas presupuestarios administrados por la Conanp.

¹⁸ Ver las 18 estrategias prioritarias y las 84 acciones puntuales en: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/internacional/files/post2020/5PND_CesarRodriguez.pdf

¹⁹ Sobre el principio de progresividad de los derechos humanos y las obligaciones que el Estado mexicano debe cumplir para garantizar el derecho humano al un medio ambiente sano, ver <https://causanatura.org/wiki-cn/la-regresividad-del-derecho-humano-a-un-medio-ambiente-sano-en-mexico>

Gráfica 5. Conanp: presupuesto durante los periodos 2013-2018 y 2019-2024 (en millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2012 a 2022, PEF 2023 y PPEF 2024. Para el presupuesto de 2013 a 2022 se utilizó el presupuesto ejercido en Cuenta Pública de cada año. Para 2023 se utilizó el presupuesto modificado y para 2024 el presupuesto del PPEF 2024 publicado por la SHCP.

Cabe anotar que la reducción del presupuesto de la Conanp del sexenio anterior al actual se explica, en gran medida, por la eliminación de un programa de subsidios de gran relevancia que ya no existe en el Presupuesto Egresos de la Federación: el Programa Vaquita Marina.

En el 2016, el Programa de Recuperación de Especies en Riesgo (Procer), fue reestructurado y quedó como Programa de Repoblación de Especies en Riesgo, conformado por tres componentes:

- 1) Conservación de especies en riesgo.
- 2) Conservación del maíz criollo.
- 3) Componente de compensación social para contribuir a la conservación de la vaquita marina (CCS).

Antes del 2015, el componente CCS estaba a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), y fue trasladado en el 2016 a la Semarnat para su implementación a través de la Conanp. De 2016 al 2018, este componente de compensación social (o Programa Vaquita Marina) recibió una fuerte asignación de recursos: en 2016, un total de 501 millones de pesos; en 2017, 514 millones de pesos, y en 2018, 373 millones de pesos. Para 2019, el Procer fue fusionado con otros programas de subsidios y no tuvo presupuestos similares²⁰.

Otro punto importante a destacar es que en el periodo de 2013 a 2018 se incrementó la superficie terrestre y marina bajo el manejo de la Conanp en un 260%, con lo que alcanzó un total de 90,840,798 hectáreas en 182 ANP.

La administración federal en el periodo 2013-2018 dirigió sus esfuerzos a dar cumplimiento a la Meta 11 de Aichi²¹, por lo cual decretó las áreas naturales protegidas más grandes del país, Pacífico Profundo y Mar Caribe, y recategorizó el Parque Nacional Revillagigedo. Con estas tres acciones, sumaron 65 millones de hectáreas protegidas, sólo para superar el 10% de las zonas marinas comprometidas por México en el Convenio de la Diversidad Biológica.

Por su parte, la presente administración ha decretado o modificado un total de 21 ANP. En comparación tienen una extensión menor y por ello aumentaron sólo un 1% más la superficie protegida del país. A septiembre de 2023, las ANP abarcan poco más de 91 millones de hectáreas en 203 áreas protegidas.

Es preciso subrayar que los recortes presupuestarios que ha enfrentado la Conanp en los últimos años han tenido impactos negativos para la implementación de proyectos en las ANP.

Al respecto, cabe destacar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en el monitoreo realizado en 2021-2022 evaluó los programas de subsidios de la Conanp y el programa presupuestario E016 Conservación y Manejo de las Áreas Protegidas. Sobre este último menciona que su fortaleza radica en “el apoyo a la operación y el manejo de las áreas naturales protegidas, que son el instrumento más valioso de la política pública ambiental para la conservación de la vida silvestre, los ecosistemas y su biodiversidad” e identifica “como principal amenaza el

²⁰ Cifras expresadas en pesos corrientes.

²¹ El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, del Convenio de la Diversidad Biológica, la Meta 11 de Aichi menciona que: “Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

impacto que la disminución del presupuesto tiene para alcanzar el objetivo, en virtud de que este programa está íntimamente relacionado con la operación de las áreas naturales protegidas, y ello tiene implicaciones en la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, ya que son las acciones directas que el personal de estos sitios implementa”²².

De igual manera, la evaluación realizada al programa presupuestario S046 Procedes en el mismo periodo (2021-2022) evidencia el mismo problema. La principal amenaza del programa es que “cuenta con un porcentaje mínimo (0.26%) de gasto de operación, lo cual limita las actividades de difusión, promoción y seguimiento del programa, que aunado a los continuos recortes presupuestarios de que ha sido objeto, han limitado la operación y cobertura”²³.

Por otro lado, en el Segundo Informe de la Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México²⁴ la Conanp reconoce que para ese ciclo de evaluación (2021-2022) las áreas protegidas enfrentaron dos grandes amenazas: la reducción del presupuesto en 2020 y la pandemia por Covid-19. Esto se vio reflejado en los componentes de evaluación Administrativo y Financiero, Usos y Beneficios, y Gobernanza y Participación Social. Según este reporte, de las 124 ANP que contaban con programas de manejo, programas operativos anuales, personal y recursos financieros y que son las que implementaron esa evaluación, el 59% necesitaba contar con un mayor financiamiento fiscal y externo, incrementar el personal, tener equipamiento para su manejo y el mantenimiento de estos, así como obtener capacitación específica para el personal.

Dichas evaluaciones subrayan las afectaciones que tiene la reducción del presupuesto público para cumplir cabalmente con los objetivos de manejo y conservación de las ANP.

²² Coneval. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763413/FMyE_16_E016-PI.pdf

²³ Ver https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763414/FMyE_16_S046-PI.pdf

²⁴ La Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas tiene el propósito de medir el esfuerzo que se invierte para mantenerlas en buenas condiciones, en términos del cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron establecidas, y de conocer la eficacia y eficiencia con la que los recursos humanos y financieros son aplicados para tal fin. En 2018 la Conanp comenzó la implementación del sistema i-efectividad el cual permite generar información y reportes útiles para diversos objetivos. A través de 48 indicadores, el Sistema i-efectividad genera un Índice Principal de Efectividad y cinco sub-índices que permiten detectar las Áreas de Oportunidad de Mejora en los componentes de Contexto y Planeación, Administrativo y Financiero, Usos y Beneficios, Gobernanza y Participación social, y Manejo. Hasta el momento, la Conanp ha realizado dos procesos de evaluación: 2018 y 2022 (ver <https://simec.conanp.gob.mx/efectividad.php>)

5. Reflexiones finales

La caída del presupuesto destinado al cuidado del ambiente en los últimos años revela que esta no es considerada por el Gobierno Federal como una actividad prioritaria para el desarrollo del país y para el bienestar de la sociedad.

Esta reducción de recursos públicos para la protección del ambiente conlleva serias afectaciones en el ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano, establecido en la Constitución y, también en el cumplimiento, por parte del Estado mexicano, de los tratados internacionales en materia ambiental.

Además, la reducción del presupuesto ha tenido repercusiones en la operación y protección de las áreas que sustentan la vida de miles de comunidades en México y que afecta el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.

El contexto es sumamente preocupante, pues las áreas naturales protegidas de nuestro país, además de su valor intrínseco, tienen un rol fundamental para hacer frente a la emergencia climática²⁵ que vivimos.

Los recortes presupuestarios constantes ponen en riesgo la ejecución efectiva de actividades indispensables, como el monitoreo biológico, tareas de inspección y vigilancia en las áreas protegidas, elaboración y actualización de programas de manejo, investigación, y de aquellas dirigidas a mejorar las políticas públicas.

De acuerdo con la información presentada en el documento, se puede advertir que los decretos de nuevas ANP no han venido acompañados con aumento de presupuesto público adecuado que permita atender sus necesidades de operación y manejo, además de los graves problemas que enfrentan las ANP, como la degradación de los ecosistemas y el agotamiento de los recursos naturales.

En 2018 la Conanp realizó un esfuerzo para identificar la brecha financiera operativa que enfrentaba en las 182 ANP, y para ello elaboró herramientas y metodología que también tuvieron como propósito favorecer el ejercicio eficiente de los recursos fiscales²⁶. En este

²⁵ Con emergencia climática interesa subrayar la urgencia de abordar el cambio climático causado por los humanos (de carácter antropogénico) y la necesidad de tomar medidas inmediatas y significativas para mitigar sus efectos y adaptarse a ellos.

²⁶ La Conanp realizó talleres a nivel nacional con direcciones regionales y personal de las ANP para conocer a fondo la brecha que las ANP enfrentan para su manejo y operación efectiva. Proyecto “Gestión Administrativa y Planeación Estratégica para el Manejo Efectivo de las Áreas Naturales Protegidas (GAP) financiado por Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con la gestión administrativa de Espacios Nacionales y Desarrollo Sustentable, A.C.”.

sentido, se cuenta con información valiosa para hacer planeación presupuestaria que se ajuste realmente con las necesidades de manejo y operación de las ANP.

Lo que se muestra en las ediciones del Presupuesto de Egresos de la Federación de los últimos años es que para su elaboración no se consideran los gastos realmente ejercidos por la Conanp y que persiste, por lo tanto, un fuerte contraste entre los presupuestos aprobados para la Comisión y los que realmente ejerce.

Ahora bien, los recortes en los programas de la Conanp implican barreras para continuar con tareas esenciales *in situ* dentro de las ANP. En particular, el programa E016 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ver gráfica 3) cuenta con menos recursos para prevención y control de incendios forestales; recorridos de vigilancia para evitar o disminuir delitos ambientales; prevención, control o erradicación de especies invasoras o exóticas; prevención, control y erradicación de plagas forestales, entre otras.

En relación a los programas de subsidio y, en particular, del Procodes, en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024 (PNANP) en una de las metas para el bienestar relativa a la “proporción de localidades al interior de las ANP con acciones de aprovechamiento sustentable y de restauración productiva apoyadas”²⁷, se establece que para cumplir su meta establecida, el presupuesto del Procodes debería tener un incremento del 10% anual, desde 2018 hasta el 2024. En este documento, vemos que difícilmente la Conanp podrá cumplir con esta meta, pues el Procodes es uno de los programas que más recortes ha sufrido en los últimos años.

Como se pudo observar, el presupuesto destinado al Anexo Transversal 16 para la adaptación y mitigación del cambio climático asigna la mayor cantidad de recursos a proyectos que no se relacionan directamente con la atención al cambio climático, como la construcción de infraestructura ferroviaria. En el caso del programa “Sembrando Vida”, que concentra 15.4% del presupuesto total, no existe información oficial actualizada que compruebe su impacto en el combate al cambio climático. En contraste, se destina únicamente el 3% de estos recursos a programas operados por la Semarnat y la Conanp, que sí contribuyen directamente a mitigar los efectos del cambio climático.

Mientras tanto, la Profepa, encargada de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales en todo el país y tomar medidas contra quienes las infrinjan, se enfrenta a desafíos debido a los recortes presupuestarios que obstaculizan su capacidad para

²⁷ Según el PNANP, la meta de Conanp para el 2024 es de 13.71 %. Y mide las localidades de ANP que cuentan con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible, apoyadas por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) con respecto al total de localidades susceptibles de apoyo del Programa.

llevar a cabo sus funciones esenciales en la búsqueda de justicia ambiental para las comunidades. A pesar de sus amplias atribuciones, que incluyen inspeccionar, supervisar y hacer cumplir las regulaciones para la preservación de recursos naturales, prevención de la contaminación y más, su presupuesto apenas aumenta ligeramente en el capítulo de gastos de servicios personales en el PPEF 2024, y pese a un creciente alcance de responsabilidades, como la supervisión de actividades mineras en áreas naturales protegidas.

Por lo anterior, en NOSSA recalcamos que dar suficientes recursos públicos para salvaguardar nuestro patrimonio natural es necesario para *cuidar lo que importa*.

6. Recomendaciones

A la luz del análisis arriba expuesto interesa presentar algunas recomendaciones generales para fortalecer los recursos públicos dirigidos a la Semarnat, y en particular a la Conanp, encargada del cuidado de las ANP, patrimonio natural de México.

- El aumento de la superficie protegida del territorio nacional debe estar acompañado de un incremento del presupuesto público, vía el PEF, para garantizar el manejo y operación de las nuevas ANP.
- La elaboración del presupuesto público de la Conanp tendría que considerar el presupuesto ejercido por parte de la institución. De esta manera se podrán reducir los contrastes existentes entre el presupuesto aprobado y el ejercido, y se podrá avanzar en una mejor planeación, ejercicio y control del gasto público.
- Es necesario actualizar los estudios de la brecha financiera operativa de la Conanp, para ajustar las necesidades de manejo de las ANP y la proyección del gasto público, y una vez que se tengan, deben servir como base para la elaboración del presupuesto de la Conanp.
- El presupuesto de los programas presupuestarios de la Conanp debe fortalecerse. En particular, se debe dotar con el presupuesto adecuado a los programas presupuestarios como el Prorest del que se desprenden proyectos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y, recursos para desarrollar programas de manejo de las ANP, en particular los 85 establecidos como meta en el PPEF 2024.
- Es necesaria la inversión de mayores recursos para los capítulos de gasto 2000 y 3000, particularmente si se considera la declaratoria de nuevas ANP. Estos son claves para la operatividad de la Conanp y de las propias ANP, ya que de estos se sustentan las rentas de oficinas, pagos de servicios de agua, luz, telefonía, servicios de seguridad, equipamiento, combustibles, y servicios e insumos para mantenimiento de todo tipo.

- Para fortalecer el presupuesto público destinado a las ANP es necesario asegurar el retorno del 100% de los ingresos generados por cobro de derechos a la Conanp. Durante el 2022 sólo se reintegró a dicha institución el 29% de lo recaudado por el uso y goce de los recursos naturales en las ANP²⁸.
- Es preciso transparentar y publicar, en los medios oficiales, los montos que se reintegran a la Conanp por cobro de derechos, así como su distribución y ejercicio dentro de la Comisión.
- En suma, un presupuesto adecuado para la Conanp permitirá que se avance en la conservación de las ANP, sus ecosistemas y el cuidado de la gran biodiversidad que resguardan, más aún en una coyuntura como esta, en la que estas áreas tienen un papel fundamental para mitigar y combatir los efectos del cambio climático.

Profepa

Dadas las amplias atribuciones de la Procuraduría para garantizar el cumplimiento de la legalidad ambiental, tanto en las ANP como en el resto del país, es necesario:

- Fortalecer el presupuesto público que se le asigna a la Procuraduría a través del PEF, en especial para los capítulos 2000 y 3000, esenciales para su operatividad.
- Realizar un estudio de brecha financiera para la Profepa, que permita identificar las necesidades reales para la operación de la institución.
- Transparentar y publicar, en los medios oficiales, el destino y ejercicio de los recursos públicos asignados a la Procuraduría.

²⁸ Palmeros, M. A. y Chacón G. I. (en prensa, 2023). *Cuidar lo que importa. Las áreas naturales protegidas y el cobro de derechos: un análisis desde el noroeste de México*. Sociedad de Historia Natural Niparajá, A. C. y Wildlands Network Programa México.

7. Referencias

1. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2023). *Evaluación de la efectividad del manejo de las áreas naturales protegidas de México: Segundo informe nacional*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. https://simec.conanp.gob.mx/pdf_evaluacion/FINAL_Segundo%20Informe%20Nacional_marzo%202023.pdf
2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2020). *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024*. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-nacional-de-areas-naturales-protegidas-2020-2024>
3. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2018). *Libro blanco del componente de compensación social para contribuir a la conservación de la vaquita marina 2016-2018*. <https://www.conanp.gob.mx/InformeRendicion/LibroBlancoPROCERVaquitaMarina.pdf>
4. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2016). *Plan de Acción para el financiamiento estratégico (2016-2018)*. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/plan-de-accion-para-el-financiamiento-estrategico-2016-2018>
5. Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) *Ficha de Evaluación 2021-2022 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763414/FMyE_16_S046-PI.pdf
6. Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) *Ficha de Evaluación 2021-2022. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763414/FMyE_16_S046-PI.pdf
7. Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 2028. *Clasificador por objeto de gasto de la administración pública federal*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

8. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Sociedad de Historia Natural Niparajá y Pronatura Noroeste. *Cuidar lo que importa: presupuesto para el patrimonio natural. Una mirada al presupuesto para las Áreas Naturales Protegidas*. Ciudad de México, 2020. <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Cuidar-lo-que-importa-presupuesto-patrimonio-natural-2020.pdf>
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*. <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>
10. Palmeros, M. A. y Chacón G. I. (en prensa, 2023). *Cuidar lo que importa. Las áreas naturales protegidas y el cobro de derechos: un análisis desde el noroeste de México*. Sociedad de Historia Natural Niparajá, A. C. y Wildlands Network, Programa México.
11. Proyecto “Gestión Administrativa y Planeación Estratégica para el Manejo Efectivo de las Áreas Naturales Protegidas (GAP) financiado por Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con la gestión administrativa de Espacios Nacionales y Desarrollo Sustentable, A.C.”
12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2024*. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo16>
13. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Criterios Generales de Política Económica 2024*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Estadísticas oportunas de finanzas públicas*. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>
15. Transparencia Presupuestaria de la SHCP. (2023). *Avance del presupuesto al 2T 2023*. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
16. Transparencia Presupuestaria de la SHCP. (2012-2022). *Cuenta Pública en datos abiertos*. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>



NOSSA

NOROESTE SOCIEDAD CIVIL PARA
LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL



nossamexico.mx



[@nossa_mexico](https://twitter.com/nossa_mexico)